

DECRETO 1394 DE 2016

(agosto 31)

D.O. 49.982, agosto 31 de 2016

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) en concordancia con el artículo 10 del Decreto 2366 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a la doctora Mariana Escobar Arango, identificada con la cédula de ciudadanía número 39776812, en el cargo de Director General Código E3 Grado 05 de la Agencia de Renovación del Territorio (ART).

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de agosto de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Aurelio Iragorri Valencia.